



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

BORRADOR EN EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Borriana a cinco de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Borriana asistidos por la secretaria, D^a. Iluminada Blay Fornas, el interventor acctal., D José Forcada Gómez y de los señores y señoras siguientes:

ALCALDESA

D^a. MARIA JOSÉ SAFONT MELCHOR (PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

- 1º. D. VICENT GRANEL CABEDO (Compromís)
- 2º. D. CRISTOFER DEL MORAL ESPINOSA (Se puede Burriana)
- 3º. D. VICENTE APARISI JUAN (PSOE)
- 4º. D^a. MARIA ROMERO CANO (Compromís)
- 5º. D^a. M^a CRISTINA RIUS CERVERA (PSOE)
- 6º. D. JAVIER GUAL ROSELL (PSOE)
- 7º. D. MANUEL NAVARRO RUIZ (Se puede Burriana)

CONCEJALES

- D. BRUNO ARNANDIS VENTURA (PSOE)
- D^a. M^a LLUÏSA MONFERRER AGUILELLA (PSOE)
- D. SANTIAGO ZORÍO CLEMENTE (Compromís)
- D. JUAN FUSTER TORRES (PP)
- D^a. ANA MONTAGUT BORILLO (PP)
- D^a. VICTORIA MARÍA MARÍN FUENTES (PP)
- D^a M^a CONSUELO SUAY MONER (PP)
- D. CARLOS SOLÁ PERIS (PP)
- D. ALEJANDRO CLAUSELL EDO (PP)
- D^a. MARIOLA AGUILERA SANCHIS (CIBUR)
- D^a. M^a JESÚS SANCHIS GUAL (Ciudadanos)

AUSENTES

- D. ÍÑIGO LOSADA BREITLAUCH (PP)
- D. ANTONIO SÁNCHEZ AVILÉS (CIBUR)

La Sra. presidenta declara abierta la sesión, siendo las 19 horas y 07 minutos, y se pasa seguidamente a leer y resolver los asuntos comprendidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017, EN SU VERSIÓN EN LAS DOS LENGUAS OFICIALES (Secretaría)



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

Se da cuenta por la Secretaría del borrador del acta correspondiente a la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2017, en su redacción en ambas lenguas oficiales.

Sometida el acta a la consideración de la corporación, los diecinueve miembros presentes del Ayuntamiento Pleno les prestan **unánime** aprobación, y así lo declara la presidencia.

2.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIANA PARA EL EJERCICIO 2018 (Expte. G-13305/2017) (Área I. Neg. Recursos Humanos)

Por la Secretaria se da cuenta de dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Interior, Recursos Humanos y Bienestar Social, del siguiente tenor literal:

“Examinado el expediente relativo a la Plantilla del personal al servicio del Ayuntamiento de Burriana para el ejercicio de 2018.

Considerando lo dispuesto en los arts. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 126 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y de conformidad con el procedimiento señalado en los artículos 168 y ss. del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Teniendo en cuenta el informe emitido al respecto por la Sección Primera de fecha 20 de noviembre de 2017 y demás documentación que obra en el citado expediente, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Interior, RRHH y Bienestar social, el Ayuntamiento-Pleno ACUERDA:

Primero- Aprobar inicialmente la siguiente plantilla de personal del Ayuntamiento de Borriana, que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal eventual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 126 y siguientes del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local:

PLANTILLA 2018

DENOMINACION	NÚMERO	GRUPO	SUBESCALA	CATEG./JORNADA
--------------	--------	-------	-----------	----------------

A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

1. ESCALA HABILITACIÓN ESTATAL



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

SECRETARIO/A	1	A1	Secretaría	Superior
INTERVENTOR/A	1	A1	Interv.-Tesorería	Superior
TESORERO/A	1	A1	Interv.-Tesorería	Superior

TOTAL HABILITACIÓN ESTATAL: 3 PLAZAS

2. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL.	8	A1	Técnica
TÉCNICO/A GESTIÓN	2	A2	de Gestión
ADMINISTRATIVO/A	12	C1	Administrativa
AUXILIAR	37	C2	Auxiliar
SUBALTERNO/A	13	AP	Subalterna

TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL: 72 PLAZAS

3. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

3.1. SUBESCALA TÉCNICA: comprende clases técnicos superiores, medios y auxiliares

A) CLASE TÉCNICOS SUPERIORES

INGENIERO/A SUP. Caminos	1	A1
ARQUITECTO/A SUP.	2	A1
TÉCNICO/A DEPORTES	1	A1
INGENIERO/A SUP. TELECO.	1	A1
JEFATURA SERV. SOCIALES	1	A1/ A2 (Téc.Medio)
PEDAGOGO/A	2	A1
PSICÓLOGO/A	2	A1
ARQUEÓLOGO/A	1	A1

TOTAL TÉCNICOS SUPERIORES: 11 PLAZAS

B) CLASE TÉCNICOS MEDIOS

INGEN. TCO. Informática	1	A2
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	A2
ING. TÉCNICO Obras P.	1	A2
ING. TÉCNICO Industrial	1	A2
ING. TÉCNICO Topógraf.	1	A2
TRABAJADOR/A SOCIAL	8	A2
EDUCADOR/A SOCIAL	2	A2
TÉCNICO/A PROM. JUV.	1	A2
TÉC. BIBLIOTECONOMÍA	1	B
TCO/A JURÍD.-CONTABLE	1	A2
TCO/A LIQUIDADOR/A TRIB.	1	A2
A.E.D.L.	1	A2
COOR. Centro Taller	1	A2

TOTAL TÉCNICOS MEDIOS: 21 PLAZAS



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

C) CLASE TÉCNICOS AUXILIARES

ENCARGADO/A OMIC	1	C1
ENCARGADO/A C.I.J.	1	C1
MONITOR/A Centro Taller	3	C1

TOTAL TÉCNICOS AUXILIARES: 5 PLAZAS

3.2. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES: comprende las clases de Policía Local, de cometidos especiales y personal de oficios

A) CLASE POLICÍA LOCAL

INTENDENTE PRINCIPAL	1	A1
INTENDENTE	1	A2
INSPECTOR/A	2	A2
OFICIAL	12	C1
AGENTE	70	C1

TOTAL POLICÍA LOCAL: 86 PLAZAS

B) CLASE COMETIDOS ESPECIALES

ARCHIVERO/A	1	A1
DIRECTOR/A BIBLIOTECA	1	A1
TECNICO/A CULTURAL	1	A1
RECAUDADOR/A	1	A1
TÉCNICO/A NORMALIZACIÓN	1	A2 (promoción interna)
OFICIAL BIBLIOTECA	1	C1
TRAD-CORRECT. Valencià	1	C1
PROGRAMADOR/A	2	C1
OFICIAL RECAUDAC.	1	C1
INSPECTOR/A OBRAS	2	C2
INSPECTOR/A RENTAS	1	C2
ENC. SERV. INTERNOS	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	2	C2

TOTAL COMETIDOS ESPECIALES: 17 PLAZAS

C) PERSONAL DE OFICIOS

ENC. OBRAS-SERVICIOS	1	C1	Encargado
ENC. INSTAL. MUNIC.	2	C2	Encargado
ADJUNTO/A OBRAS-SERV.	1	C2	Oficial
OFICIAL ELECTRICISTA	2	C2	Oficial
OFICIAL FONTANERO	1	C2	Oficial
OFICIAL CERRAJERO	1	C2	Oficial
OFICIAL ALBAÑIL	1	C2	Oficial
CONS. INSTAL. MUNIC.	12	AP	Operario
ENC. INSTAL. PISCINA	1	AP	Operario



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

PERSONAL LIMPIEZA	1	AP	Operario
TRABAJADOR/A FAMILIAR	5	AP	Operario 30h/sem
ENCARGADO/A MAQUINA.	1	AP	Operario
PEÓN OPERARIO-CONDUCTOR	13	AP	Operario
PEÓN OPERARIO-CONDUCTOR			
VEHÍCULOS ESPECIALES	3	AP	Operario
PEÓN CEMENTERIO	3	AP	Operario
VIGILANTE MERCADO	1	AP	Operario
GUARDA MAYOR	1	AP	Operario
CABO RURAL	1	AP	Operario
GUARDA RURAL	4	AP	Operario
MONITOR/A Centro Taller	1	AP	Operario

TOTAL PERSONAL DE OFICIOS: 56 PLAZAS

B. PERSONAL EVENTUAL

ASESOR/A EN PRENSA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	C1
DIRECTOR/A CMA RMV	1	A1

NUMERO TOTAL DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA	271
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS DE PERSONAL EVENTUAL	2
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL	Ninguna

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Personal y proceder, previo anuncio en el BOP, a su exposición pública, de conformidad con lo establecido en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentara ninguna; en caso contrario, el Ayuntamiento-Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas”

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sr. Gual (tres), Sra. Montagut (dos), Sra. Aguilera (dos), Sra. Sanchis (dos)

Sometido el asunto a la correspondiente votación, da el siguiente resultado: Votos a favor, DIECISIETE (6 del PSOE, 3 de Compromís, 2 de Se Puede Burriana, y 6 de PP). Votos en contra, NINGUNO. Abstenciones, DOS (1 de CIBUR, y 1 de Ciudadanos). Consecuentemente se declara el asunto **aprobado por mayoría.**

3.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIANA PARA EL EJERCICIO 2018 (Expte. G-13305/2017) (Área I. Neg. Contratación)



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

Por la Secretaria se da cuenta de dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Interior, Recursos Humanos y Bienestar Social, del siguiente tenor literal:

“Examinado el expediente relativo a la aprobación de la Relación de puestos de trabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Borriana para el ejercicio 2018.

Considerando lo dispuesto en los arts. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 126 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Teniendo en cuenta el informe emitido al respecto por la Sección Primera de fecha 20 de noviembre de 2017 y demás documentación que obra en el citado expediente, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Interior, RRHH y Bienestar social, el Ayuntamiento-Pleno ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Burriana para el año 2018 que refleja los existentes en su organización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 126 y siguientes del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local:

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO/ SUBGRUPO	C.D	NÚMERO PUESTOS	COMPLEM. ESPECÍFICO (14 men.) ¹	FORMA PROVISIÓN	RÉGIM EN JURÍDICO
HABILITADOS ESTATALES						
SECRETARIO/A	A. A1	30	1	39.570,59	C	F/HE
INTERVENTOR/A	A. A1	30	1	39.570,59	C	F/HE
TESORERO/A	A. A1	30	1	36.483,52	C	F/HE
ADJUNTO A LA SECRETARÍA GENERAL						
ADJUNTO/A A LA SECRETARÍA GENERAL	A.A1	26	1	17.270,30	C	F/AG

¹ La cuantías referidas al complemento específico anual no contemplan el posible incremento de hasta el 2% que sí existe presupuestado en el Anexo de personal 2018, como previsión a lo contemplado en el anteproyecto de ley de PGE para 2018. Porcentaje que se aplicará si así lo establece la futura Ley de presupuestos generales del Estado para 2018. Sí contemplan, por otra parte, el incremento del 1% establecido en el artículo 22.Uno.D de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO/ SUBGRUPO	C.D	NÚMERO PUESTOS	COMPLEM. ESPECÍFICO (14 men.)	FORMA PROVISIÓN	RÉGIMEN EN JURÍDICO
SECCIÓN PRIMERA: GOBERNACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN						
JEFE/A DE SECCIÓN	A.A1	26	1	17.270,30	C	F/AG
JEFE/A DE NEGOCIADO	A.A2	24	1	14.377,53	C	F/AG
JEFE/A DE NEGOCIADO	C.C1	22	1	10.362,19	C	F/AG
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ²	C. C2	18	3	7.404,64	C	F/AG
ADSCRIPCIONES A LA SECCIÓN PRIMERA: SERVICIOS INTERNOS						
ENCARGADO/A SERV. INTERNOS	C. C2	18	1	9.066,91	C	F/AE
SUBALTERNO/A (protocolarios)	A.P.	14	2	9.448,67	C	F/AG
SUBALTERNO/A	A.P.	14	2	6.614,08	C	F/AG
CONSERJE INSTALACIONES MUN.	A.P.	14	1	6.614,08	C	F/AE
PERSONAL DE LIMPIEZA	A.P.	14	1	6.614,08	C	F/AE
SECCIÓN SEGUNDA: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PATRIMONIO						
JEFE/A DE SECCIÓN	A.A1	26	1	17.270,30	C	F/AG
JEFE/A DE NEGOCIADO	C.C1	22	1	10.362,19	C	F/AG
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C. C2	18	1	7.404,64	C	F/AG
SECCIÓN TERCERA: ACTIVIDADES, SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE						
JEFE/A DE SECCIÓN	A.A1	26	1	17.270,30	C	F/AG
JEFE/A DE NEGOCIADO	C.C1	22	1	10.362,19	C	F/AG
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C. C2	18	1	7.404,64	C	F/AG
SECCIÓN CUARTA: ESTADÍSTICA, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
JEFE/A DE SECCIÓN	A.A1	28	1	19.429,10	C	F/AG
JEFE/A DE NEGOCIADO	C.C1	22	2	10.362,19	C	F/AG

² Auxiliar administrativo polivalente Sección I-Sección IV. Ver sección IV (*).



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO/ SUBGRUPO	C.D	NÚME RO PUEST OS	COMPLEM. ESPECÍFICO (14 men.)	FORMA PROVIS IÓN	RÉGIM EN JURÍDI CO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C. C2	18	5	8.764,68	C	F/AG
AUXILIAR ADMINIST POLIVALENTE SECCIÓN I-IV (*)	C. C2	18	1	8.160,22	C	F/AG
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C. C2	18	3	7.404,64	C	F/AG
ADSCRIPCIONES A LA SECCIÓN CUARTA: OMIC, TENENCIA ALCALDÍA PUERTO, SERVICIOS CULTURALES, CMARMV, SERVEI NORMALITZACIÓ LINGÜÍSTICA, BIBLIOTECA, ARCHIVO, MUSEO, EDUCACIÓN, ADI, SERVICIOS DEPORTIVOS, CIJ, AEDL, OFICINA TURISMO Y POLICÍA LOCAL						
OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR						
ENCARGADO/A OMIC	C. C1	18	1	7.598,94	C	F/AG
TENENCIA ALCALDÍA PUERTO:						
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C. C2	18	1	7.404,64	C	F/AG
SERVICIOS CULTURALES						
TÉCNICO/A CULTURAL	A.A1	26	1	17.270,30	C	F/AE
JEFE/A NEGOCIADO	C. C1	22	1	10.362,19	C	F/AG
AUX. ADMINISTRATIVO/A	C.C2	18	1	7.404,64	C	F/AG
ENCARGADO/A SERV. INTERNOS	C.C2	18	1	9.066,91	C	F/AE
CONSERJE DE C. CULTURA	A.P.	14	3	6.614,08	C	F/AG
CONSERJE DE C. CULTURA	A.P.	14	1	6.614,08	C	F/AE
CONSERJE INSTAL. MUNICIPALES	A.P.	14	1	6.614,08	C	F/AE
SERVEI NORMALITZACIÓ LINGÜÍSTICA						
TÉCNICO/A DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	A.A2	22	1	10.686,00	C (P.I.)	F/AE
TRADUCTOR/A-CORRECTOR/A VALENCIANO	C.C1	20	1	7.598,94	C	F/AE
BIBLIOTECA						
DIRECTOR/A BIBLIOTECA	A. A1	26	1	12.970,91	C	F/AE
TÉCNICO/A BIBLIOTECONOMÍA, ARCHIVÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN	B	22	1	11.009,82	C	F/AE



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO/ SUBGRUPO	C.D	NÚME RO PUEST OS	COMPLEM. ESPECÍFICO (14 men.)	FORMA PROVIS IÓN	RÉGIM EN JURÍDI CO
OFICIAL BIBLIOTECA	C. C1	20	1	7598,94	C	F/AE
ADMINISTRATIVO/A	C.C1	20	1	7.598,94	C	F/AG
AYUDANTE BIBLIOTECA	C. C2	18	2	7.404,64	C	F/AE
ARCHIVO						
ARCHIVERO/A	A. A1	26	1	12.970,91	C	F/AE
MUSEO						
ARQUEÓLOGO/A DIRECTOR MUSEO	A.A1	26	1	12.970,91	C	F/AE
AUXILIAR	C. C2	18	1	7.404,64	C	F/AG
EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DESARROLLO INFANTIL						
PEDAGOGO/A	A. A1	26	1	12.970,91	C	F/AE
PSICÓLOGO/A	A. A1	26	1	12.970,91	C	F/AE
COLEGIOS PÚBLICOS						
CONSERJE DE COLEGIOS PÚBLICOS	Antig E	14	5	6.614,08	C	F/AG
CONSERJE DE COLEGIOS PÚBLICOS	Antig E	14	1	6.614,08	C	F/AE
COORDINADOR/A CONSERJES C.P.	Antig E	14	1	10.663,51	C	F/AG
SERVICIOS DEPORTIVOS						
COORDINADOR/A DE DEPORTES	A.A1	26	1	17.270,30	C	F/AE
ADMINISTRATIVO/A	C.C1	20	1	7.598,94	C (P.I.)	F/AG
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C. C2	18	2	7.404,64	C	F/AG
CONSERJE INST. DEPORTIVAS	Antig E	14	6	6.614,08	C	F/AE
ENCARGADO/A INST. PISCINA CUBIERTA	Antig E	16	1	10.663,51	C	F/AE
CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL						
ENCARGADO CIJ	C. C1	20	1	7.598,94	C	F/AG
CONSERJE DE CASAL JOVE	A.P.	14	1	6.614,08	C	F/AE
TÉCNICO/A PROMOCIÓN JUVENIL	A.A2	24	1	11.657,46	C	F/AE
AEDL						
AGENTE EMPLEO D. L.	A.A2	24	1	11.657,46	C	F/AE
AUX.ADMINISTRATIV	C.C2	18	1	7.404,64	C	F/AG



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO/ SUBGRUPO	C.D	NÚMERO PUESTOS	COMPLEM. ESPECÍFICO (14 men.)	FORMA PROVISIÓN	RÉGIMEN EN JURÍDICO
O/A						
OFICINA DE TURISMO						
CONSERJE INSTALACIONES MUNI.	A.P.	14	1	6.614,08	C	F/AE
POLICÍA LOCAL						
INTENDENTE PRINCIPAL	A. A1	30	1	25.905,46	C	F/AE
INTENDENTE	A.A2	26	1	17.874,77	C	F/AE
INSPECTOR	A. A2	24	2	16.709,03	C	F/AE
OFICIAL	C. C1	22	12	13.816,24	C	F/AE
AGENTE	C.C1	20	70	11.743,81	C	F/AE
GUARDERÍA RURAL						
GUARDA MAYOR	A.P.	14	1	8.908,76	C	F/AE
CABO RURAL	A.P.	14	1	8.098,87	C	F/AE
GUARDA RURAL	A.P.	14	4	7.288,98	C	F/AE
SECCIÓN QUINTA: LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA						
JEFE/A DE SECCIÓN	A.A1	26	1	17.270,30	C	F/AG
JEFE/A DE NEGOCIADO	C.C1	22	1	10.362,19	C	F/AG
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C. C2	18	1	7.404,64	C	F/AG
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC):						
INGENIERO/A SUPERIOR TELECOMUNICACIONES	A.A1	26	1	17.270,30	C	F/AE
INGENIERO/A TÉCNICO INFORMÁTICA	A.A2	22	1	10.686,00	C	F/AE
PROGRAMADOR/A	C.C1	20	2	7.598,94	C	F/AE
SERVICIOS TÉCNICOS						
JEFE/A SERVICIOS TÉCNICOS	A.A1	28	1	19.429,10	C	F/AE
ARQUITECTO/A SUPERIOR	A. A1	26	2	17.270,30	C	F/AE
INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	A.A2	24	1	11.657,46	C	F/AE
ARQUITECTO/A TÉCNICO	A.A2	24	1	11.657,46	C	F/AE



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO/ SUBGRUPO	C.D	NÚME RO PUEST OS	COMPLEM. ESPECÍFICO (14 men.)	FORMA PROVIS IÓN	RÉGIM EN JURÍDI CO
INGENIERO/A TCO OBRAS PÚBLICAS	A.A2	24	1	11.657,46	C	F/AE
INGENIERO/A TÉCNICO TOPOGRAFÍA	A.A2	24	1	10.686,00	C	F/AE
INSPECTOR/A OBRAS	C.C2	18	1	9.671,38	C	F/AE
INSPECTOR/A OBRAS	C.C2	18	1	8.160,22	C	F/AE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C. C2	18	1	7.404,64	C	F/AG
SERVICIOS MÚLTIPLES						
ENCARGADO/A GRAL. OBRAS Y SERVICIOS	C. C1	20	1	14.679,76	C	F/AE
ENCARGADO/A ADJ. OBRAS Y SERV.	C. C2	18	1	10.426,95	C	F/AE
ENCARG. CEMENTERIO	C. C2	18	1	10.568,74	C	F/AE
PEÓN CEMENTERIO	Antig.E	14	3	8.631,16	C	F/AE
ENCARGADO/A ALMACÉN	C.C2	18	1	7.549,10	C (P.I.)	F/AE
OFICIAL ALBAÑIL	C.C2	18	1	9.066,91	C (P.I.)	F/AE
OFICIAL ELECTRICISTA	C.C2	18	2	9.066,91	C (P.I.)	F/AE
OFICIAL FONTANERO	C.C2	18	1	9.066,91	C	F/AE
OFICIAL CERRAJERO	C.C2	18	1	9.066,91	C	F/AE
PEÓN OPERARIO-CONDU CTOR	Antig. E	14	13	7.423,95	C	F/AE
PEÓN OPERARIO-CONDU CTOR VEHÍCULOS ESPECIALES	Antig E	14	3	7.963,88	C	F/AE
ENCARGADO/A MAQ. VÍA PÚB.	Antig E	14	1	7.963,88	C	F/AE
INTERVENCIÓN						
SECCIÓN DE RENTAS						
JEFE/A DE SECCIÓN	A.A1	26	1	17.270,30	C	F/AG
TCO LIQUIDAC TRIBUTOS	A.A2	24	1	14.377,53	C	F/AE
JEFE/A DE	C.C1	22	1	10.362,19	C	F/AG



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO/ SUBGRUPO	C.D	NÚME RO PUEST OS	COMPLEM. ESPECÍFICO (14 men.)	FORMA PROVIS IÓN	RÉGIM EN JURÍDI CO
NEGOCIADO						
INSPECTOR/A RENTAS	C. C2	18	1	8.915,80	C	F/AE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C.C2	18	4	7.404,64	C	F/AG
VIGILANTE MERCADO	Antig.E	14	1	9.988,60	C	F/AE
SECCIÓN PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y CONTABLE						
JEFE/A DE SECCIÓN	A.A1	26	1	17.270,30	C	F/AG
TCO/A JURÍDICO CONTABLE	A.A2	24	1	11.657,46	C	F/AE
JEFE/A DE NEGOCIADO	C.C1	22	1	10.362,19	C	F/AG
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C.C2	18	2	7.404,64	C	F/AG
TESORERÍA						
JEFE/A DE NEGOCIADO	C.C1	22	1	10.362,19	C	F/AG
AUXILIAR ADMINISTR.	C. C2	18	2	7.404,64	C	F/AG
SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA						
JEFE/A DE SERVICIO	A.A1	28	1	17.270,30	C	F/AE
OFICIAL RECAUDACIÓN	C.C1	22	1	10.362,19	C	F/AE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C.C2	18	3	7.404,64	C	F/AG
SECCIÓN SEXTA/ BIENESTAR SOCIAL						
JEFATURA TÉCNICA DE SERV. SOCIALES	A.A1	26	1	17.270,30	CMAOAL	F/AE
JEFE/A DE NEGOCIADO	A.A2	24	1	14.377,53	C (PI)	F/AG
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C. C2	18	4	8.160,22	C	F/AG
PSICÓLOGO/A	A. A1	26	1	12.970,91	C	F/AE
PEDAGOGO/A	A. A1	26	1	13.893,19	C	F/AE
TRABAJADOR/A SOCIAL	A.A2	24	8	10.686,00	C	F/AE
EDUCADOR/A SOCIAL	A. A2	24	2	10.686,00	C	F/AE
COORDINADOR/A CENTRO TALLER	A.A2	24	1	10.686,00	C	F/AE
MONITOR/A CTRO. TALLER	C.C1	20	3	8.461,62	C	F/AE



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO/ SUBGRUPO	C.D	NÚME RO PUEST OS	COMPLEM. ESPECÍFICO (14 men.)	FORMA PROVIS IÓN	RÉGIM EN JURÍDI CO
MONITOR/A CTRO. TALLER	Antig.E	14	1	6.614,08	C	F/AE
TRABAJADOR/A FAMILIAR	Antig E	14	5	6.370,48	C	F/AE (30 h)
PERSONAL EVENTUAL						
ASESOR/A PRENSA Y MEDIOS COMUNICACIÓN.	Equiparado a C.C1, nivel 22			10.959,91		FE
DIRECTOR CMA RMV	Equiparado a A.A1, nivel 26			14.779,97		FE

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Personal y proceder, previo anuncio en el B.O.P., a su exposición pública, de conformidad con lo establecido en el art. 169 del RDL 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentaran ninguna; en caso contrario, el Ayuntamiento-Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.”

Con relación al fondo del asunto, se producen no se producen intervenciones.

Sometido el asunto a la correspondiente votación, da el siguiente resultado: Votos a favor, DIECISIETE (6 del PSOE, 3 de Compromís, 2 de Se Puede Burriana, y 6 de PP). Votos en contra, NINGUNO. Abstenciones, DOS (1 de CIBUR, y 1 de Ciudadanos). Consecuentemente se declara el asunto **aprobado por mayoría**.

4.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018 (Expte. G-10997/2017) (Área Económica. Intervención)

Por la Secretaria se da cuenta de dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

“Visto el proyecto del Presupuesto General formulado por la Alcaldía-Presidencia para el ejercicio 2018, examinado el informe de Intervención, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 18.1e) del R.D. 500/1.990, y la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, visto el dictamen favorable por mayoría de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

PRIMERO: Aprobar inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento de Burriana para el ejercicio 2.018, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento y por el Presupuesto del Organismo Autónomo Centre de les Arts Rafael Martí de Viciana dependiente del mismo, y cuyos Estados de Ingresos y Gastos, por Capítulos son los siguientes:

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2.018

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Impuestos directos	12.468.600,00 €
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	150.000,00 €
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	4.783.620,00 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	8.709.357,33 €
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	467.609,00 €

A.2) Operaciones de capital:

Capítulo 7.- Transferencias de capital	0,00 €
--	--------

B) OPERACIONES FINANCIERAS

Capítulo 8.- Activos financieros	100.000,00 €
Capítulo 9.- Pasivos financieros	1.260.625,00 €

TOTAL INGRESOS	27.939.811,33 euros
-----------------------------	----------------------------

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Gastos de personal	10.924.455,21 €
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	11.178.041,24 €
Capítulo 3.- Gastos financieros	96.507,55 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	1.786.390,96 €

A.2) Operaciones de capital:

Capítulo 6.- Inversiones reales	1.393.555,80 €
Capítulo 7.- Transferencias de capital.....	300,00 €



Magnífico Ayuntamiento de Borriana

05-12-2017

B) OPERACIONES FINANCIERAS

Capítulo 8.- Activos financieros100.000,00 €
Capítulo 9.- Pasivos financieros2.460.560,57 €

TOTAL GASTOS 27.939.811,33 euros

2.- PRESUPUESTO DEL CENTRE DE LES ARTS RAFAEL MARTÍ VICIANA

ESTADO DE INGRESOS

**Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos
.....263.876,33 €**
Capítulo 4.- Transferencias corrientes672.729,42 €

TOTAL INGRESOS 936.605,75 euros
--

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1.- Gastos de personal904.549,57 €
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios32.056,35 €

TOTAL GASTOS 936.605,75 euros
--

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2.018

TERCERO.- Proceder, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a su exposición pública, de conformidad con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. El Presupuesto General para el ejercicio 2.018, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento y por el Presupuesto del Organismo Autónomo dependiente del mismo, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.”

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sra. Rius (tres), Sr. Fuster (dos), Sra. Aguilera (una), Sra. Sanchis (dos), Sr. Del Moral (dos), y Sr. Granel (dos).

Sometido el asunto a la correspondiente votación, da el siguiente resultado: Votos a favor, ONCE (6 del PSOE, 3 de Compromís, y 2 de Se Puede Burriana). Votos en contra, OCHO (6 de PP, 1 de CIBUR, y 1 de Ciudadanos). Consecuentemente se declara el asunto **aprobado por mayoría.**



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

5.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA REFERIDA AL TERCER TRIMESTRE DE 2017 (G- 11914/2017) (Área Económica. Intervención)

Por la Secretaria se da cuenta de dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

“Visto el resumen trimestral del estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos y de Gastos, así como del movimiento y la situación de la Tesorería de la Entidad, formado por la Intervención y Tesorería Municipal, correspondiente al **TERCER TRIMESTRE DE 2017**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, e igualmente lo previsto en el art. 218 del citado Texto Refundido sobre dación de cuenta de resoluciones aprobadas contrarias a reparos, y lo establecido en el art. 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, visto el dictamen favorable por unanimidad de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Cuentas, este Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

PRIMERO.- Quedar enterado de la siguiente información económica suministrada por la Intervención y la Tesorería Municipal, correspondiente al **tercer trimestre de 2017**:

- Información establecida en el art. 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre morosidad y del período de pago medio a proveedores según el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.
- Estado de ejecución del Presupuesto y Tesorería.
- Resoluciones contrarias a reparos de Intervención y Tesorería Municipal, art. 218 del TRLHL.

SEGUNDO.- Respecto al pago medio a proveedores y morosidad, de conformidad con el art. 6 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, la información se publicará en el portal de la web de la corporación local, a los efectos de garantizar la accesibilidad y transparencia correspondientes.”

Con relación al fondo del asunto, no se producen intervenciones.

La Corporación queda enterada.

6.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ENTRE LOS DÍAS 26/10/2017 y 16/11/2017, AMBOS INCLUIDOS (Secretaría)

Sometido por la Presidencia el asunto a la consideración de la Corporación, los veinte miembros presentes del Ayuntamiento Pleno se dan por enterados de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas entre los días



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

26/10/2017 y 16/11/2017, ambos inclusive.

La corporación queda enterada.

7 - DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA OBRANTES EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE 23/10/2017 al 19/11/2017, AMBOS INCLUIDOS

Sometido por la Presidencia el asunto a consideración de la Corporación, los veinte miembros presentes del Ayuntamiento Pleno se dan por enterados de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia obrantes en la Secretaría Municipal, correspondientes al período del 23/10/2017 al 19/11/2017, ambos inclusive.

La corporación queda enterada.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, la Sra. Alcaldesa Presidenta informa de la existencia de asuntos, que por razones de urgencia, no están comprendidos en el mismo, y los somete a consideración de los miembros de la Corporación.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- El Sr. Solá explica cuál era el procedimiento de funcionamiento del *Llibre Faller* en el momento en el que él ostentaba el cargo de concejal delegado de fiestas, ante las presuntas insinuaciones emitidas por la Sra. Rius, según las cuales se robaba dinero del Ayuntamiento. Responde la Sra. Rius.

[En este momento se ausenta del salón de sesiones la Sra. Aguilera]

2.- La Sra. Sanchis pregunta al Sr. Del Moral si en el *Acord per Borriana* se firmó una renta garantizada. Responde el Sr. Del Moral y la Sra. Alcaldesa.

15.- La Sra. Alcaldesa propone al Pleno la felicitación de tres personas:

- D. Pablo Aymerich Rosell, que el día 19 de noviembre se coronó como campeón provincial de ajedrez en la categoría absoluta.

- D^a. Elisabeth Gascó Catalán, por el reconocimiento que recibió en el 5º Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, como mujer joven de la pesca.

- D^a. Ivana Guinot Panadero, ingeniera aeronáutica, quien ha sido nombrada nueva directora del aeropuerto de Castellón.



Magnífic Ajuntament de Borriana

05-12-2017

Y sin más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 21 horas y 45 minutos, de la cual, como Secretaria doy fe, y para que conste extendiendo la presente acta que firmo junto con la Sra. Alcaldesa.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ,

Documento firmado electrónicamente al margen